



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras
Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes
NÚMERO: ATL/IR/002/2020

04/SEPTIEMBRE/2020

09:00 HORAS

LISTA DE ASISTENCIA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso No. ATL/IR/002/2020

RELATIVO A LA OBRA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE DRENAJE EN LAS SIGUIENTES COLONIAS: 1.- MIGUEL HIDALGO 4TA. SECCIÓN

EMPRESA	ASISTENTE	FIRMA
Luis Fernando González Flores Persona Física con Actividad Empresarial	Ing. Luis Fernando González Flores	
GRUPO SEVILLA SAC	Ing. José Luis Hernández Bautista	

JURIDICO Y GOBIERNO.	HECTOR EUBIQUE DOMINICEL CHAVEZ JOD INSTRUCCION Y ACUERDOS ADJUDICATARIOS	
POR LA J.U.D. DE CONCURSOS	ING. DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSILES	
AREA OPERATIVA	Ing. Mario Arenas Alvarado Galván	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	C. ANA LAURA FUENTES TAMARIZ	
CONTRALOR GENERAL		
CONTRALOR CIUDADANO		
SUPERVISION		



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Dirección de Planeación y Control

Subdirección Técnica Operativa

Unidad Departamental de Concursos de Obras

Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes

NÚMERO: ATL/IR/002/2019

ACUSE DE ENTREGA DE ACTA CIRCUNSTANCIADA

AREA	REPRESENTANTE	FIRMA
ÁREA OPERATIVA	Ing. Marco Aaron Alvarez Galvan	
CONTRALORÍA INTERNA	Ana Laura Fuentes Tamariz	
DIRECCIÓN JURÍDICA	Hector Enrique Dominguez Pardo	
CONTRALORÍA CIUDADANA		
SUPERVISIÓN EXTERNA		

POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
Grupo Devolca, S.A. de C.V.	Ing. José Luis Hernández Duarte	
Luis Fernando González Flores	Ing. Luis Fernando González Flores	
Construcción, Proyectos y Supervisión Erca, S.A. de C.V.	Ing. Onofre Martínez Evangelista	



San Fernando No. 84, Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, C.P 14000, Ciudad de México, correo

pgonzalezv@tlalpan.gob.mx

Tels. 54 83 15 00 Ext. 4521 ó al 55 73 66 96



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras
Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes
NÚMERO: ATL/IR/002/2020

ACTA CIRCUNSTANCIADA

Ciudad de Mexico, a 4 de Septiembre de 2020

Acta circunstanciada con motivo del acto de junta de aclaraciones relativa a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes no. ATL/IR/002/2020, relativo a la obra de Construcción y Ampliación de la Infraestructura del Sistema de Drenaje en las Siguietes Colonias: 1.- Miguel Hidalgo 4ta. Sección, en la que se asientan los siguientes hechos:

De conformidad a lo indicado en la Invitación referida con esta fecha se convocó a las empresas Luis Fernando González Flores, Grupo Devolca, S.A. de C.V., y Construcción, Proyectos y Supervisión Erca, S.A. de C.V., en dicha invitación se estableció como fecha y hora para la Junta de Aclaraciones el día 04 de septiembre a las 9:00 horas, así mismo las bases del concurso establecen la misma fecha y la misma hora antes mencionadas, en estas en su cláusula **Cuarta.- Junta de Aclaraciones**, indica lo siguiente: "La(s) junta(s) de aclaraciones será(n) de carácter general y obligatoria(s), La empresa concursante manifestará mediante escrito en original y copia, en papel membretado y firmado por el representante legal la persona que asistirá a la junta de aclaraciones, deberá ser personal calificado, afín a la Construcción (Arquitecto, Ingeniero Civil o Técnico), anexando copia simple y original para su cotejo de la cédula profesional o certificado técnico o carta de pasante e identificación oficial vigente (IFE, INE, Pasaporte) de la persona designada. La asistencia a la junta de aclaraciones será obligatoria, por lo tanto si no se cumple con los requisitos solicitados se considerará como no presente a tal diligencia, considerando su asistencia meramente como observador, no pudiendo tener derecho a registrarse y de igual manera no pudiendo obtener la correspondiente acta.". Establecidos los términos se presentaron las empresas mencionadas con los siguientes documentos:

Luis Fernando González Flores, Se identificó con carta de presentación, anexando original y copia de la cédula profesional número 10606096 del Ingeniero Civil Luis Fernando González Flores.

Grupo Devolca, S.A. de C.V., Se identificó con carta de presentación, anexando original y copia de la cédula profesional número 932047 del Ingeniero Civil José Luis Hernández Duarte.

Construcción, Proyectos y Supervisión Erca, S.A. de C.V., Se identificó con carta de presentación, anexando únicamente copia y una copia a color enmicada de la cédula profesional número 3469478 del Ingeniero Civil Onofre Martínez Evangelista.

De lo anterior se desprende que la empresa Construcción, Proyectos y Supervisión Erca, S.A. de C.V. incumplió con los requisitos establecidos en las bases del concurso al no presentar la cédula profesional original solicitada para cotejo.

De conformidad a lo establecido en el artículo 64 fracción V de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, "Para llevar a cabo la evaluación económica, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas con los documentos y requisitos completos", el procedimiento de la Invitación Restringida a cuando menos tres concursantes no. ATL/IR/002/2020, relativo a la obra de Construcción y Ampliación de la Infraestructura del Sistema de Drenaje en las Siguietes Colonias: 1.- Miguel Hidalgo 4ta. Sección. **SE DECLARA DESIERTO.**

Siendo las 10:30 horas del día 4 de septiembre de 2020, se firma de conformidad por los asistentes a dicho acto.

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CONCURSOS DE OBRA

ING. DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSILES

ÁREA OPERATIVA
J.U.D. de Construcción de Obras para Saneamiento y
Drenaje

ING. MARCO AARÓN ÁLVAREZ GALVÁN



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras

Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes
NÚMERO: ATL/IR/002/2020

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

CONTRALORÍA GENERAL

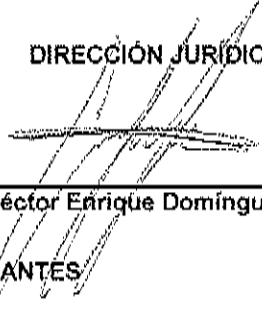

C. ANA LAURA FUENTES TAMARIZ

NO ASISTIÓ

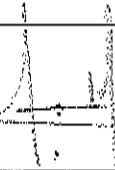
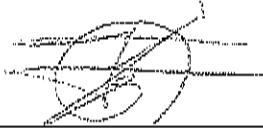
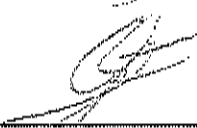
CONTRALORÍA CIUDADANA

DIRECCIÓN JURÍDICA

NO ASISTIÓ


LIC. Héctor Enrique Domínguez Chávez

POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
Grupo Devolca, S.A. de C.V.	Ing. José Luis Hernández Duarte	
Luis Fernando González Flores	Ing. Luis Fernando González Flores	
Construcción, Proyectos y Supervisión Erca, S.A. de C.V.	Ing. Onofre Martínez Evangelista	



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES
NÚMERO: ATL/IR/002/2020

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

RELATIVO A LA OBRA. CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE DRENAJE EN LAS SIGUIENTES COLONIAS: 1.- MIGUEL HIDALGO 4TA. SECCIÓN.

La empresa concursante manifestará mediante escrito en original y copia, en papel membretado y firmado por el representante legal, la persona que asistirá a la visita de obra, deberá ser personal calificado, afín a la Construcción (Arquitecto, Ingeniero Civil o Técnico), anexando copia simple y original para su cotejo de la cédula profesional o certificado técnico o carta de pasante e identificación oficial vigente (IFE, INE, Pasaporte) de la persona designada. La asistencia a la visita de obra será obligatoria, por lo tanto si no se cumple con los requisitos solicitados se considerará como no presente a tal diligencia, considerando su asistencia meramente como observador, no pudiendo tener derecho a registrarse y de igual manera no pudiendo obtener la correspondiente constancia de visita.

El representante del área operativa de "LA ALCALDÍA" mostrará a los Concursantes el lugar donde se llevarán a cabo los trabajos; para lo cual se designará personal, de acuerdo a la fecha y horario indicados en la información general de las bases del concurso, (las empresas licitantes deberán traer su transporte para el recorrido).

Representante de la "LA ALCALDÍA": (PERSONAL DESIGNADO POR LA J.U.D. DE CONSTRUCCION A EDIFICIOS PÚBLICOS)

En ningún caso, "LA ALCALDÍA" asumirá la responsabilidad por las condiciones locales, climatológicas o cualquiera otra que pudiera afectar la ejecución de los trabajos, ni asumirá responsabilidad por las conclusiones que los Concursantes obtengan al examinar los lugares y circunstancias antes señaladas. El hecho de que un Concursante no tome en cuenta las condiciones imperantes, no lo releva de su obligación para ejecutar y concluir los trabajos en la forma y términos convenidos en las declaraciones y cláusulas del contrato de mérito, en el caso de que "LA ALCALDÍA" decida encomendárselos.

Cuarta. - Junta de Aclaraciones:

Para aclarar las dudas surgidas después de la visita al sitio donde se llevarán a cabo los trabajos, de las bases del concurso, de los anexos y formatos, aspectos técnicos, aspectos económicos e información general, "LA ALCALDÍA" celebrará el número de junta(s) de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, en este caso, se comunicará a los asistentes en cada junta, la nueva fecha de celebración.

En la(s) junta(s) de aclaraciones, se estipularán las posibles modificaciones a las bases del concurso, al catálogo de conceptos y cantidades de obra; asimismo, en éstas los concursantes podrán presentar por escrito en papel membretado y en forma magnética las preguntas y aclaraciones a las que se dará respuesta; para tal efecto se integrará(n) al (alas) acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones que elaborará "LA ALCALDÍA".

La(s) junta(s) de aclaraciones será(n) de carácter general y obligatoria(s). La empresa concursante manifestará mediante escrito en original y copia, en papel membretado y firmado por el representante legal la persona que asistirá a la junta de aclaraciones, deberá ser personal calificado, afín a la Construcción (Arquitecto, Ingeniero Civil o Técnico), anexando copia simple y original para su cotejo de la cédula profesional o certificado técnico o carta de pasante e identificación oficial vigente (IFE, INE, Pasaporte) de la persona designada. La asistencia a la junta de aclaraciones será obligatoria, por lo tanto si no se cumple con los requisitos solicitados se considerará como no presente a tal diligencia, considerando su asistencia meramente como observador, no pudiendo tener derecho a registrarse y de igual manera no pudiendo obtener la correspondiente acta.

La Junta de Aclaraciones, se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y horario indicados en la información general de las bases del concurso.

Quinta. - Período de ejecución de los trabajos objeto de esta Licitación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes.

Este será el indicado en la información general de las bases del concurso.

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

Av. San Fernando No. 84-P.B., Col. Centro de
Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Teléfono 54831500 ext.4524 o 4521